



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.030				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2019-076	LIQUIDATORIO DE SUCESIÓN	BENIGNO VILLAMIZAR PEDRAZA	MARIA NATIVIDAD PEDRAZA	TRASLADO DE PODER, ALLEGADO POR GRACIELA JAIMES RINCON, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.

Siendo las 8.a.m. de hoy 08 de marzo de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DEL PODER ALLEGADO POR GRACIELA JAIMES RINCON, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 11/03/2024 y vencen el 13 de marzo de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ
SECRETARIO